



USHUAIA 16 NOV. 2021

VISTO el Expediente N°473/2021 – C.P.P. y P.T.D.F., caratulado: "S/ CONVOCATORIA DE UN INGENIERO, LICENCIADO O TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA O SISTEMAS"; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas actuaciones se originan con el ACTA EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO N° 48/2021 C.P.P. y P.T.D.F con fecha 08/11/2021 mediante la cual se decidió por unanimidad llamar a concurso de antecedentes para incorporar a este Organismo, un Profesional Ingeniero, Licenciado o Técnico Universitario en Informática o Sistemas para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Que la Gerencia Técnico Previsional tomo intervención mediante Nota N° 598/2021 – G.P. - C.P.P. y P.T.D.F. indicando el procedimiento a llevar a cabo para la incorporación de un profesional con las siguientes características, a saber: Profesional Universitario Ingeniero, Licenciado o Técnico Universitario en Informática o Sistemas.

Que, a nivel procedimental, el concurso constará de una de evaluación de antecedentes de los postulantes, corroborando toda la documentación necesaria para continuar a la etapa de entrevistas.

Que, las entrevistas laborales serán efectuadas por una Comisión Evaluadora, integrada por la Presidente del Organismo Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO; Vicepresidente Comisario Inspector Dr. Luis VESTIDELLI; los Directores: Comisario Inspector (R) Prof. Julio Cesar SAEZ PERTIÑEZ; Suboficial Mayor (R) Aliro ALVARADO y Suboficial Escribiente (R) Gabriela Alejandra FLORES; Y el Ingeniero MARTIN SABATO.

Que la Gerencia de Administración, tomo intervención mediante Nota N° 499/2021 - G.A.- C.P.P. y P.T.D.F. señalando que en el día de la fecha se cuenta con crédito en la partida presupuestaria Gastos en Personal.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos de esta Caja tomo intervención mediante Dictamen N° 1954/2021-G.A.J.-C.P.P. y P.T.D.F., sugiriendo dar conti-

.../12

//2...

nidad con el trámite para el ingreso de un (01) profesional con Título Universitario de Ingeniero, Licenciado o Técnico Universitario en Informática o Sistemas.

Que el Directorio se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo determina el Artículo 13° de la Ley Provincial N 834 T.O.

Por ello:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

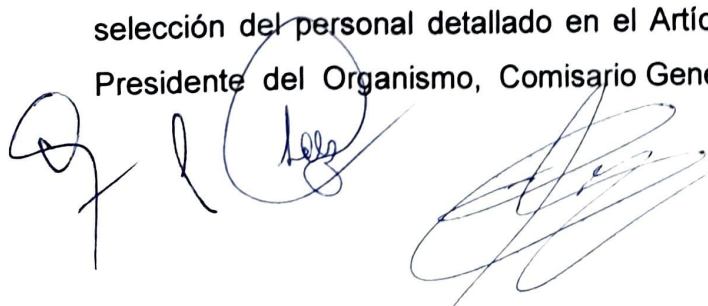
ARTICULO 1°: APROBAR el llamado a CONCURSO DE ANTECEDENTES para la incorporación a planta de un (01) PROFESIONAL CON TITULO UNIVERSITARIO DE INGENIERO, LICENCIADO O TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA O SISTEMAS, para que se desempeñe en esta CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL A. S., en base al perfil descrito en el Anexo I de la presente; ello conforme surge del Dictamen N° 1954/2021 -G.A.J. - C.P.P. y P.T.D.F., y los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°: APROBAR Anexo I, Anexo II "Reglamento de Bases y Condiciones Concurso de Antecedentes" y Anexo III de la presente.

ARTICULO 3°: ESTABLECER los requisitos que deberán acreditar los postulantes al momento de la inscripción, cronograma de inscripción y los procedimientos de selección, puntuación e impugnación que rige para el presente concurso de acuerdo a lo indicado en el reglamento de bases y condiciones que detallan en el ANEXO II de la presente; ello de acuerdo al Dictamen N° 1954/2021 G.A.J. - C.P.P. y P.T.D.F., y los considerandos que anteceden.

ARTICULO 4°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora, para la selección del personal detallado en el Artículo 1° de la presente Resolución, la Presidente del Organismo, Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO

...3//



.../13

CAROBPIO; Vicepresidente Comisario Inspector Dr. Luis VESTIDELLI; los Directores: Comisario Inspector (R) Prof. Julio Cesar SAEZ PERTIÑEZ; Suboficial Mayor (R) Aliro ALVARADO; Suboficial Escribiente (R) Gabriela Alejandra FLORES; y el Ingeniero Martin SABATO.

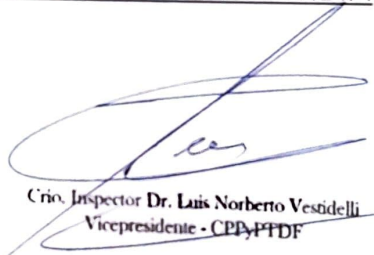
ARTICULO 5°: PUBLICAR la presente Resolución el Boletín Oficial de la Provincia.


ARTICULO 6°: IMPUTAR el gasto de referencia a la partida presupuestaria de Personal ejercicio en vigencia (Personal -1).

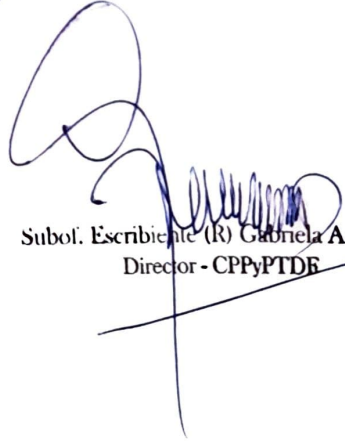
ARTICULO 7°: COMUNICAR, Registrar. Cumplido, Archivar. –


RESOLUCIÓN N°148/2021- C.P.P. Y P.T.D.F.

CPPyPTDF


Crio. Inspector Dr. Luis Norberto Vestidelli
Vicepresidente - CPPyPTDF


Crio. Gral. (R) (T.A.J.P) Rifa A. Giordano Carobbio
Presidente CPPyPTDF


Subof. Escribiente (R) Gabriela A. Flores
Director - CPPyPTDF


Crio. Inspector (R) Prof. Julio Cesar Sáez Pertúñez
Director - CPPyPTDF



ANEXO I
DE LA RESOLUCION N°148 /2021- C.P.P. y P.T.D.F

PERFIL:

Profesional Universitario de carrera: Ingeniero, Licenciado o Técnico Universitario en Informática o Sistemas.



ANEXO II
DE LA RESOLUCIÓN N°148/2021 – C.P.P. y P.T.D.F.

REGLAMENTO DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO DE ANTECEDENTES

1. OBJETO

LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR llama a concurso de antecedentes para la SELECCIÓN DE UN (01) PROFESIONAL UNIVERSITARIOS RECIBIDO DE INGENIERO, LICENCIADO O TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMATICA O SISTEMAS, de acuerdo al siguiente pliego de condiciones.

2. FECHA DE LLAMADO

Se llama a concurso para la selección de UN (01) PROFESIONAL UNIVERSITARIO RECIBIDO DE INGENIERO, LICENCIADO O TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMATICA O SISTEMAS desde el 16/11/2021 hasta el día 19/11/2021.

3. DOMICILIO DE LOS CONCURSANTES

En la Provincia de Tierra de Fuego. Deberán indicar en la presentación domicilio real y domicilio constituido a los efectos del concurso, dentro de la provincia.

4. JURISDICCION

Para todos los efectos legales que se desprendan de la presente, los postulantes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, A. e Islas del A. Sur.

.../12

//...2

5. LEYES APLICABLES

Rige para la presente incorporación a la planta permanente del ente, la Ley Provincial N° 834, y toda otra normativa Nacional y/o Provincial vigente y aplicable al presente concurso.

6. LUGAR, FECHA y HORA DE PRESENTACION DE ANTECEDENTES

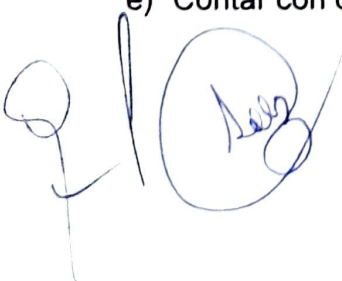
Los antecedentes (documentación) de los postulantes se presentarán desde el **23/11/2021** hasta el día **26/11/2021 (inclusive)**, en la Mesa de Entradas de LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, de forma personal en sita en calle 9 de julio N° 421 de la ciudad de Ushuaia, en el horario de 9 a 15 horas; o de forma virtual a través del correo electrónico **gerenciaprevisional@cajapoliciatdf.gob.ar**
Vencido dicho plazo no se admitirán más presentaciones bajo ninguna modalidad.

7. EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES

Estarán a cargo de la Comisión Evaluadora designada para tal fin.

8. CONDICIONES REQUERIDAS PARA PRESENTARSE EN EL CONCURSO

- a) Poseer Título Universitario de Ingeniero, Licenciado o Técnico Universitario en Informática o Sistemas.
- b) Se valorará contar con experiencia laboral en el ejercicio de la Profesión.
- c) Aceptar sin condicionamientos los requisitos del presente concurso.
- d) Presentar la totalidad de la documentación exigida en el concurso.
- e) Contar con disponibilidad horaria.



...//3

//...3

9. DOCUMENTACION A PRESENTAR - Primera etapa de selección

- 1) Fotocopia de Documento de Identidad.
- 2) Constancia de CUIL.
- 3) Fotocopia de Partida de Nacimiento.
- 4) Acreditar Título de Grado correspondiente, expedido por entidad oficial reconocida.
- 5) Plan de Estudios y Analítico.
- 6) Curriculum Vitae, en el cual consten: datos personales, foto tipo carnet o impresión, antecedentes y formación profesional, antecedentes laborales y títulos obtenidos. En caso de registrar antecedentes laborales en la Administración Publica deberá presentar copia fiel del Acto Administrativo de ingreso y egreso, asimismo certificación de antecedentes y remuneraciones.
- 7) Fotocopia de las constancias que acrediten los antecedentes indicados en el Curriculum Vitae.
- 8) Matrícula vigente (excluyente).
- 9) Certificado de domicilio expedido por la Policía Provincial o DDJJ de domicilio (real y constituido).
- 10) Certificado Nacional de Reincidencia.
- 11) Formulación de Inscripción conforme Anexo III, debidamente completo por el postulante.
- 12) Copia de la presente Resolución y Anexos debidamente firmados en todas sus hojas.
- 13) Las fotocopias podrán acompañarse con la debida certificación extendida por autoridad competente, de lo contrario, deberá presentarse los originales de dicha documentación a fin de su certificación por el personal encargado de recepcionar las mismas.
- 14) Todas las hojas deberán estar enumeradas y firmadas por el interesado.

10. CLASIFICACIÓN

La selección del postulante se realizará en dos etapas:

1. En la primera de ellas, se evaluarán los antecedentes acreditados en base a la documentación que presente el postulante.

...//4

//...4

2. La segunda etapa consistirá en la realización de las entrevistas correspondientes.

EVALUACION DE ANTECEDENTES - En la etapa de evaluación de antecedentes se asignarán puntajes por los siguientes ítems:

- I. Título Universitario **20 PUNTOS**
- II. Título Posgrado (diplomatura: **5 PUNTOS**; maestría: **10 PUNTOS** y especialización **10 PUNTOS**).
- III. Experiencia en trabajos en la Administración Pública: **15 PUNTOS**.
- IV. Capacitaciones afines al objeto del concurso: **5 PUNTOS**.

De la evaluación de los antecedentes, se labrará el ACTA en la que constará la nómina de los postulantes en orden decreciente, según el puntaje obtenido.

- A) **ENTREVISTA** - La entrevista laboral será efectuada por una Comisión Evaluadora, integrada por la Presidente del Organismo Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO; el Vicepresidente: Comisario Inspector (R) Dr. Luis VESTIDELLI; los Directores: Comisario Inspector (R) Prof. Julio Cesar SAEZ PERTIÑEZ; Suboficial Mayor (R) Aliro ALVARADO; Suboficial Escribiente (R) Gabriela Alejandra FLORES; y el Ingeniero MARTIN SABATO.

Que la Comisión Evaluadora mencionada, será la encargada de llevar adelante las entrevistas, con el objetivo de cubrir las expectativas. Estableciendo un puntaje máximo de **CINCUENTA (50) PUNTOS**, en orden decreciente a criterio de dicha comisión.

11. SELECCIÓN

Luego de evaluar los antecedentes acreditados en base a la documentación que presenten los postulantes y del resultado de entrevistas realizadas, se publicara el Orden de merito definitivo. Dentro del día hábil siguiente a la publicación, los postulantes podrán realizar impugnaciones ante la Comisión Evaluadora, la cual

...//5

//...5

deberá expedirse en un plazo no mayor de **CINCO (5)** días hábiles, agotándose con ello la instancia administrativa. Una vez firme el resultado del concurso, se procederá, a su aprobación definitiva por el Directorio de la CAJA, y la

consecuente incorporación a la Planta Permanente del Organismo. Se notificará a los postulantes seleccionados dentro de los cinco (5) días de resuelta la selección.

12. PLAZOS

- ❖ Fecha de presentación de documentación y antecedentes (primera etapa): hasta el día **26/11/2021 (inclusive)**.
- ❖ Fecha de las entrevistas el día **29 /11/2021**.
- ❖ Fecha en que se expedirá la Comisión Evaluadora: **30/11/2021**.
- ❖ Deberán presentar toda la documentación requerida en el Punto 9 del presente Anexo II.
- ❖ Fecha de ingreso de quienes resulten seleccionados, el día **01/12/2021**.

13. CONSULTAS

Serán formuladas y evacuadas a través de la Gerencia de Técnico Previsional en días hábiles en el horario de **09 Hs a 15 Hs**. Horas al **teléfono 02901-431150**, o al correo electrónico **gerenciaprevisional@cajapoliciatdf.gob.ar**.



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

ANEXO III
DE LA RESOLUCION N°148/2021 – C.P.P. y P.T.D.F.

Ushuaia, ____ de _____ de 2021.-
Ref. "SI CONVOCATORIA DE UN INGENIERO, LICENCIADO O
TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMATICA O SISTEMAS".-

Sra. Presidente C.P.P. y P.T.D.F.

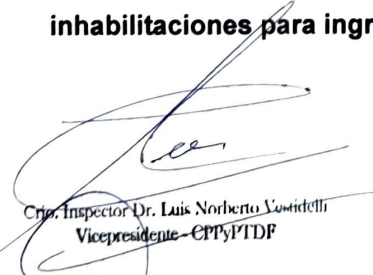
Crio. General (R) Rita A. Giordano Carobbio

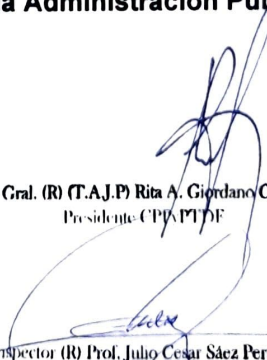
S/DESPACHO

Por la presente vengo a inscribirme en el concurso de antecedentes aprobado por Resolución N° ____/2021 C.P.P. y P.T.D.F. declarando haber leído y aceptado los términos de la Resolución mencionada y de las bases y condiciones establecidas para el presente concurso.-

- a) Apellido y nombre: _____
- b) Tipo y N° de documento: _____
- c) Domicilio: _____
- d) Correo electrónico: _____
- e) Teléfono o celular: _____
- f) Título de grado: _____
- g) Documentación adjuntada: _____

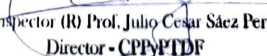
Declaro bajo juramento de Ley, que no me encuentro comprendido dentro de las inhabilitaciones para ingresar a la Administración Pública Provincial y Nacional.


Crio. Inspector Dr. Luis Norberto Vastidelli
Vicepresidente - CPPyPTDF


Crio. Gral. (R) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio
Presidente CPPyPTDF

Firma y aclaración


Subof. Escribiente (R) Gabriela X. Torres
Director - CPPyPTDF


Crio. Inspector (R) Prof. Julio Cesar Sáez Perúñez
Director - CPPyPTDF

Nro. De Documento

La presente nota tiene carácter de DECLARACION JURADA.-